

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que debido a un error en el sistema virtual para agendar audiencias, se fijó la presente fecha para diligencias en dos procesos diferentes. Por lo tanto, se hace necesario reprogramar la audiencia de instrucción de este proceso. A despacho para proveer.

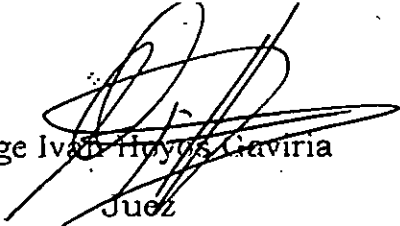
Verónica Tamayo Arias
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno

Radicado 2019-0156

De conformidad con los artículos 42 y 373 del CGP, se cita a las partes en litigio para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento. Para tales efectos se agenda el día jueves, 8 de abril de 2021, a las 09:00am, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams. Envíese el vínculo de invitación a los interesados.

Notifíquese.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

